

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38810 GIRONA

Edicto de la declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 422/2012.

Fecha del auto de declaración: 5 de octubre de 2012.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Área Puzzle, Sociedad Limitada.

CIF de la concursada: B-17927948.

Domicilio de la concursada: Calle Nou, número 50 de La Bisbal d'Empordà.

Administradora concursal: Letrada Señora Marta Muntada Font.

Dirección postal: Calle Lluís Pericot, número 64-local B de Girona.

Dirección electrónica: marta@muntadaassessors.net

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch, 4-6 de Girona).

Girona, 23 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120075938-1